



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento



CONVOCATORIA DE INGRESO

Maestría en Ciencia del Comportamiento

Orientación en Análisis de la Conducta

Calendario 2027A (enero 2027)

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta, tiene como objetivos:

- **Capacitar** a los estudiantes en la identificación de problemas sustantivos para el análisis experimental del comportamiento.
- **Dotar** a los estudiantes de los conocimientos teóricos requeridos para el abordaje experimental del estudio de fenómenos conductuales.
- **Proporcionar** a los estudiantes los conocimientos metodológicos requeridos para el diseño y planificación de investigación conductual (i.e., análisis de datos, programación, uso de equipo de laboratorio).
- **Capacitar** a los estudiantes para la difusión de sus investigaciones en foros especializados.
- **Establecer** vínculos académicos de colaboración con grupos de investigación nacionales y extranjeros.

II. PERFIL DE INGRESO

- Contar con habilidades de redacción de escritos académicos (e.g., ensayos, monografías), comprensión lectora y de búsqueda de información bibliográfica, entre otras habilidades fundamentales para estudios de posgrado, evaluadas tanto en el propedéutico como el EXANI-III.
- Tener un conocimiento general del análisis experimental de la conducta, evaluado en el curso propedéutico y el ensayo.



- Contar con habilidades de trabajo en equipo, así como aptitudes para el trabajo independiente auto regulado, evaluadas durante el curso propedéutico y en la entrevista.

III. PERFIL DE EGRESO

- Contará con los conocimientos teóricos, conceptuales y metodológicos necesarios tanto para la identificación de problemas y fenómenos sustantivos como para el análisis experimental del comportamiento, como para su abordaje empírico (i.e., planificación, diseño, programación, aplicación, análisis de datos).
- Tendrá las habilidades necesarias para realizar la difusión de su trabajo (i.e., presentación en congresos, redacción de artículos científicos), así como para establecer vínculos de colaboración académica.

IV. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las líneas de investigación particulares de cada profesor pueden ser consultadas en la página <http://ceic.cucba.udg.mx/Investigacion/laboratorios>

V. PROGRAMA GENERAL

La Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta es **PRESENCIAL** y está dirigida a profesionistas, docentes e investigadores directamente involucrados en la evaluación, análisis, control, experimentación y docencia de temas relacionados con la investigación en comportamiento animal y humano. Es deseable que los aspirantes a este programa tengan como antecedente inmediato una licenciatura relacionada con el área general de ciencias humanas y de la conducta (e.g., psicología, medicina, veterinaria, nutrición, salud pública, ciencias sociales como antropología o derecho). Sin embargo, queda a juicio de la junta académica aprobar el ingreso de alumnos con estudios en áreas del conocimiento diferentes a las señaladas, siempre y cuando el aspirante cumpla con el perfil y requisitos de ingreso. En este sentido, el interés principal de los aspirantes debe estar dirigido a profundizar mediante la investigación en la temática del comportamiento animal y humano.

VI. PERIODICIDAD DE INGRESO

El ingreso a la Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta es **anual**.

VII. TUTORÍAS ACADÉMICAS

La presente propuesta de posgrado contempla un programa de tutorías permanente, el alumno contará con por lo menos dos tutores, elegidos por el alumno y ratificados por la Junta Académica,

que fungirán como director y asesor, o codirector, de tesis.

VIII. REQUISITOS DE INGRESO

- a) Haber finalizado los estudios de licenciatura.
- b) Contar con un promedio de 80 o superior (o su equivalente para estudiantes extranjeros) en los estudios de licenciatura.
- c) Superar el procedimiento de ingreso establecido por la Junta Académica del Programa:
 - i. **Aprobar el curso propedéutico.** El candidato deberá aprobar cada uno los módulos de este curso con un mínimo de 80, únicamente así se considerará aprobado este requisito.
 - ii. **Aprobar el EXANI-III.** El candidato deberá obtener un nivel satisfactorio o superior, únicamente así se considerará aprobado este requisito.
 - iii. **Presentar un ensayo.** El candidato deberá presentar un ensayo relacionado con la **temática de una de las líneas de investigación del laboratorio al cual desea incorporarse.** El ensayo deberá **derivar en un interés específico o una pregunta de investigación** y tener una **extensión máxima de cinco cuartillas**, elaboradas conforme al **formato APA.**
 - iv. Aprobado el curso propedéutico y el ensayo, el alumno será entrevistado por dos profesores del núcleo académico básico del programa de maestría, entre ellos el posible director o directora de su trabajo de investigación.

***Observaciones:** Conforme los artículos 13 (incisos VI y VII) y 50 bis del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, la Junta Académica de la Maestría en Ciencias del Comportamiento, orientación Análisis de la Conducta, se reserva el derecho de establecer criterios adicionales o excepciones en el caso de los criterios del inciso c) de este apartado.

Una vez aprobado el procedimiento académico, el candidato deberá entregar los siguientes documentos en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). En ninguna circunstancia se otorgará prórroga para entrega de documentos.

Documentación necesaria para Posgrados:

1. Acta de Nacimiento original reciente.
2. Certificado de estudios de Licenciatura o Maestría.
3. Acta de Titulación o de obtención de Grado.
4. Copia de Título o de Grado.
5. Solicitud de ingreso
6. Carta exposición de motivos por los cuales el candidato desea ingresar al programa de posgrado.
7. CURP.

8. Constancia de Dominio de Idioma con nivel mínimo requerido de inglés equivalente a B1 del *Common European Framework of Reference for Languages* con fecha de expedición **no mayor a un año**.

Dicho requisito puede cumplimentarse con el **Examen de acreditación de inglés** por parte de servicios académicos de la Universidad de Guadalajara (**por ejemplo: CUCEI, CUCEA**) **con una vigencia no mayor a un año**.

9. Carta de pre-aceptación.

Los candidatos egresados y titulados de la Universidad de Guadalajara que deseen cursar otra carrera deberán entregar copia certificada por la Coordinación de Control Escolar de la Administración General de los documentos requeridos y copia simple del Título.

Condiciones Generales

Todos los documentos deberán tener el nombre o nombres y apellidos exactamente como aparecen en el acta de nacimiento, de no ser así y según las irregularidades que presenten, el interesado deberá:

- Llevarlos a corregir.
- Solicitar una certificación notarial.
- Promover un juicio de rectificación, anotación o modificación del acta de nacimiento.

Solo se recibirán documentos originales, correctos, sin raspaduras ni enmendaduras. Acta de nacimiento original, legalizada con nombre, sello y firma original del oficial del registro civil. Certificados de estudios. Originales con fotografía sellada, número de registro y calificaciones.

Promedio general o el número total de materias que ampara, con calificaciones.

Legalización de Certificados

Si los certificados de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrados son de otro estado, deberán estar legalizados por el gobierno del estado de procedencia, excepto si es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional y UNAM.

Los estudiantes extranjeros deben asegurarse de contar con los permisos migratorios necesarios para su estancia legal en el país (i.e., Visa de estudiante), pueden contactar con la Oficina del Abogado General de la Universidad de Guadalajara para asesoría al respecto.

IX. COSTOS

Costos de trámites de primer ingreso: (**por confirmar**). La inscripción se realiza en el portal de Control Escolar que estará habilitado **desde (por confirmar) como fecha límite**.

El programa de Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta, tiene un costo de 4 (cuatro) Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, cuyo valor se puede consultar en <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>. El costo de cada ciclo escolar se paga al inicio del ciclo. La Universidad de Guadalajara ha implementado un programa de gratuidad que permite la condonación de matrículas <https://vicerrectoriaacademica.udg.mx/posgrado/convocatorias/progap>.

Actualmente, el programa de Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta, no forma parte del Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI. Debido a lo anterior, no es posible postularse para la obtención de becas.

X. REGISTROS

Para participar en la **Reunión Informativa y Curso Propedéutico** regístrese en el siguiente formulario de Google:

<https://forms.gle/PqM9KUJ7jmW2E1NaA>

Para el Registro ante control escolar diríjase al vínculo siguiente:

<https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>

XII. FECHAS IMPORTANTES- CHECKLIST

- ☐ **Sesión Informativa:** Se llevará a cabo de manera virtual el **martes 4 de agosto de 2026**, a las **10:00 a. m.** (hora del centro de México). El enlace de acceso se enviará únicamente a las personas que completen su registro mediante el siguiente formulario de Google: <https://forms.gle/PqM9KUJ7jmW2E1NaA>
- ☐ **Curso Propedéutico** – en línea del **14 de agosto al 25 de octubre de 2026**. Entrega de calificaciones del curso: 30 de octubre de 2026.

Costo de inscripción: \$ 4,500.00 moneda nacional (se les enviará la referencia para realizar el pago en el momento oportuno). **Para inscribirse es necesario llenar el formulario de Google que viene en el apartado XII de esta convocatoria.**

- ☐ **Entrega de ensayo:** 30 de octubre de 2026. Entrega de calificaciones del ensayo: 9 de noviembre de 2026.
- ☐ **Entrevistas:** Del 11 al 13 de noviembre de 2026.
- ☐ **EXANI-III:**

Periodo de registro	Aplicación	Entrega de resultados	Modalidad y costo
21 de mayo al 15 de junio	11 de julio	24 de julio	Institucional · \$716.00
18 de junio al 27 de julio	22 de agosto	4 de septiembre	Institucional · \$716.00
30 de julio al 20 de agosto	19 de septiembre	2 de octubre	Institucional · \$716.00
26 de agosto al 21 de septiembre	17 de octubre	30 de octubre	Nacional · \$559.00

- ☐ **Resultados Finales del proceso académico:** 20 de noviembre de 2026.
- ☐ **Periodo de Registro:** (por confirmar).
<http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>
- ☐ **Fecha límite de pago:** (por confirmar).
- ☐ **Foto, Firma y Huella:** (por confirmar).
- ☐ **Entrega de Documentos en electrónico:** (por confirmar).
- ☐ **Entrega de Documentos en CUCBA:** (por confirmar).
- ☐ **Entrega de Dictamen:** (por confirmar).

Para más información enviar correo a la Coordinación del Posgrado: estceic@cucba.udg.mx

Dra. Fátima Y. Mérida Vélez (Coordinadora)